

Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2023**Autonomía Física**

- **Mujer, Sexualidad y Maternidad.** 961

Financia una cobertura estimada de 10.260 mujeres, con el objetivo contribuir a resolver el problema de escaso nivel de conocimiento en sexualidad, reproducción, prevención en salud integral, salud menstrual y derechos sexuales y reproductivos en la diversidad de jóvenes y mujeres. El desarrollo de este programa se realiza mediante sus componentes, talleres de 1) Prevención en sexualidad y de promoción derechos sexuales y reproductivos para jóvenes de 14 a 19 años, 4.560 beneficiarias y, 2) Sexualidad, maternidad y derechos sexuales y reproductivos para mujeres de 20 años en adelante 5.700 beneficiarias.

- **Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias Contra las Mujeres.** 20.231

Se financia un presupuesto, que se explica con el financiamiento para brindar atención mediante los siguientes componentes: 113 Centros de la Mujer (CDM), 44 Casas de Acogida (CDA), 5 Centros de Atención y Reparación en Violencia Sexual (CVS), 1 Casa Acogida para Mujeres por la Trata de Personas (CT), 16 Centros de Reeduación de Hombres (HEVPA), 7 Centros de Atención y Rehabilitación Integral (CARI), 1 Centro de Apoya de Enlace, 1 Centro de la Mujer Sorda, Servicio de Atención Telefónica y Telemática (SATT), para Representación Jurídica en Centros de Medidas Cautelares (CMC) y Atención Psicosocial Continua y mejoras de dispositivos.

- **Prevención de Violencia contra las Mujeres.** 1.267

Financiamiento para una cobertura estimada de 117.000 mujeres, mediante sus dos componentes, la Sensibilización en Violencia contra las Mujeres (15.600 beneficiarias) y la Capacitación en Violencia contra las Mujeres (101.400 beneficiarias).

- **Fundación para las Familias.** 1.765

Se financia este programa, que tiene por finalidad buscar abordar el debilitamiento del rol protector de las familias en contextos de vulnerabilidad social, ejecutado a través de convenio con la Fundación

de las Familias (FUNFA), financiándose una cobertura estimada de 2.546 familias

Autonomía Económica

- Promoción y Desarrollo de la Mujer. 9.245
 Recursos para financiar el programa mediante sus dos componentes “Autonomía Económica de la Mujer” y Rutas para el empoderamiento de las Mujeres”
- Programa 4 a 7. 5.723
 Considera recursos que brindará cobertura estimada de 21.542 beneficiarias/os, mediante sus dos componentes, “Apoyos Transversales para la Autonomía Económica de las Mujeres Participantes” (9.150 beneficiarias) y “Cuidado Infantil Integral para niños/as” (12.392 beneficiarios/as). Además el financiamiento para la cobertura del programa en 53 comunas en época estival.
- Asociatividad y Emprendimiento. 260
 Con estos recursos se financia una cobertura estimada de 1.800 mujeres, con el objetivo que la oferta programática permita mejorar competencias y habilidades en las mujeres vulnerables para generar emprendimientos sustentables.
- Abeja Emprende. 5.134
 Estos recursos permiten beneficiar a mujeres en programas de capacitación para realizar emprendimientos que les genere autonomía económica, ejecutándose mediante convenio a través de SERCOTEC.
- Apoyo Mujeres Jefas de Hogar. 5.372
 Estos recursos permiten financiar una cobertura estimada de 48.000 beneficiarias, mediante sus dos componentes, “Acompañamiento Proyecto Laboral” (25.718 mujeres) y “Formación para el Trabajo Remunerado y la Autonomía Económica” (22.500 mujeres).

Equidad de Género

- Fondo para la Equidad de Género. 91
 Estos recursos permitirán otorgar una cobertura estimada de 18 organizaciones, para financiar proyectos que Fomentar el desarrollo de herramientas en organizaciones de mujeres de la sociedad civil destinadas a fortalecer la participación, asociatividad y liderazgo de

las mujeres, en el marco de la equidad de género y los derechos humanos de las mismas.

- **Transversalización de Género.** 3.086
Se financian recursos para la implementación de la transversalización de Género, para el avance en la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres en las políticas públicas y contribuir a eliminar desigualdades de género, corregir procedimientos y métodos de trabajo e impulsar tendencias de cambio social.

- **Programa Mujer y Participación Política.** 428
Estos recursos permiten financiar una cobertura estimada de 6.000 beneficiarias, mediante sus dos componentes, “Escuelas de Líderes en Política y Sociales” (1.300 beneficiarias) y “Sensibilización para la Participación Política y Social de las Mujeres” (4.700 beneficiarias). Cuyo objetivo es Contribuir al fortalecimiento de la autonomía política y social de las mujeres, a Mujeres de 15 años en adelante interesadas en fortalecer herramientas y habilidades para el liderazgo político y social.

- **ONU Mujeres y Consejo Internacional de Mujeres.** 94
Financia Gastos de continuidad para el pago de cuotas establecidas en convenios vigentes.

- **Banco Mundial.** 47
Financiamiento de la asistencia técnica por parte del Banco Mundial por el proyecto “Fortalecimiento de sistemas de prestación de servicios y gestión en programas para responder y prevenir la violencia de género en Chile.

Gastos de Apoyo a la Gestión

- **Considera un presupuesto incrementándose 12% respecto a la base de comparación año 2022, asociado con un mayor Gasto en Personal y en Bienes y Servicios de Consumo. Se financia la totalidad de dotación (165) Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, (468) Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Bienes y Servicios de Consumo, así como la Adquisición de Activos no Financieros.** 27.226